

Manizales, agosto 02 de 2019.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación Propuestas del Grupo X de la Solicitud Pública No. 0069 de 2.019 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$850.273.499) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas al Grupo X de la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veintitrés (23) de julio de 2019 a las 8:00 a.m., a la misma se presentaron 30 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. CONSORCIO OBRAS CALDAS 2019
2. ANTONIO LONDOÑO CARVAJAL
3. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA
4. JAVIER GARCIA PAREJA
5. CONSORCIO HG - 1
6. CONSOROCIO OBRAS CAF
7. CARLOS ALLBERTO GARCIA
8. CONSORCIO GTS 2019
9. CONSORCIO SQ
10. JUAN CARLOS SERNA

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintiséis (26) de julio a las 03:00 p.m., a la misma se presentaron SEIS (06) proponentes en tiempo y oportunidad así:

1. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA
2. CONSORCIO OBRAS CAF
3. JUAN CARLOS SERNA OSPINA
4. CONSORCIO HG – 1
5. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA
6. CONSORCIO SQ

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	CONSORCIO OBRAS CAF	JUAN CARLOS SERNA	CONSORCIO HG - 1	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO SQ
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
RUT	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI	SI	SI

<p>Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las Cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141124 Servicio de tendido de tubería ó 40180000 Instalación de tubos y tuberías ó 721411 ó 72141100 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura ó 831015 ó 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado ó 721410 ó 72141000 servicios de construcción de autopistas y carreteras ó 70171800 Servicios de drenaje ó Código 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
--	----	----	----	----	----	----

Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la	SI	SI	SI	SI	SI	SI

carta de presentación de la propuesta						
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI
HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO OBRAS CAF: **HABILITADO.**
3. JUAN CARLOS SERNA OSPINA: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO HG – 1: **HABILITADO.**
5. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**
6. CONSORCIO SQ: **HABILITADO.**

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	CONSORCIO OBRAS CAF	JUAN CARLOS SERNA	CONSORCIO HG - 1	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO SQ
---------------------	---------------------------	---------------------	-------------------	------------------	----------------------	--------------

<p>Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>Esta conformado por Carlos Andrés Corrales Castaño Anexa Matricula profesional de fecha 18/04/2002 y COPNIA del 9/05/2019 y Jaime Cárdenas Jaramillo Anexa Matricula profesional de fecha 14/12/1973 y COPNIA del 12/04/2019.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Esta conformado por CONSTRUCTURA GAF SAS cuyo representante legal es el ingeniero Sebastián Ballesteros López Matricula profesional de fecha 23/09/2016 y COPNIA del 25/07/2019 y CAFÉ REDES INGENIERIA SAS representante legal es el ingeniero Fabio Alonso Hoyos López Matricula profesional de fecha 13/05/1993 COPNIA 23/07/2019.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Está conformado por Hernán Ropero Álzate Anexa Matricula profesional de fecha 18/11/1997 y COPNIA del 27/02/2019 y Luis Guillermo Cárdenas Sandoval Anexa Matricula profesional de fecha 19/09/1996 y COPNIA del 26/03/2019.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Está conformado por Hernán Ropero Álzate Anexa Matricula profesional de fecha 18/11/1997 y COPNIA del 27/02/2019 y Luis Guillermo Cárdenas Sandoval Anexa Matricula profesional de fecha 19/09/1996 y COPNIA del 26/03/2019.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Anexa Matricula profesional del Fecha 24/07/1997 y COPNIA del 25/07/2019.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Está conformado por Jair de Jesús Quintero Carvajal Anexa Matricula profesional de fecha 16/12/1993 y COPNIA de fecha 25/07/2019 y Jorge Eduardo Santander Mejía Anexa matricula profesional de fecha 12/12/1985 y COPNIA del 25/07/2019.</p> <p>CUMPLE</p>
---	---	---	--	--	---	---

<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción tenga experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos</p>	<p>Anexa experiencia del director ingeniero Jaime Cárdenas Jaramillo con 6,02 años. CUMPLE</p>	<p>Anexa experiencia del director ingeniero JULIO ANDRES JARAMILLO con 5 años 6 meses de experiencia. CUMPLE</p>	<p>Anexa Relación de experiencia del ingeniero director Merisley Molina Correa con 5,28 años. CUMPLE</p>	<p>Anexa Relación de experiencia del ingeniero director Merisley Molina Correa con 5,28 años. CUMPLE</p>	<p>Anexa Relación de experiencia del ingeniero director Javier de Jesús García Pareja con 8 año. CUMPLE</p>	<p>Anexa experiencia del director ingeniero Jair de Jesús Quintero Carvajal con 77,24meses CUMPLE</p>
<p>Experiencia específica: En la construcción ó reposición de redes de acueducto ó alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para este grupo en máximo tres (3) contratos, para empresas de</p>	<p>Nota: como participo en el Grupo III, IV, IX y X Se requiere experiencia por un valor de \$3.161.838.491 Anexa certificado contrato No. 2013-0230 con aguas de Manizales por un</p>	<p>Nota: como participo en el Grupo I, IX y X Se requiere experiencia por un valor de \$1.493.851.069 . Anexa certificado contrato No. 2016-0193 con</p>	<p>Anexa certificado contrato No. 023 del 2000 con Alcaldía municipal de sucre por un valor de \$991.808.526, 80. CUMPLE</p>	<p>Anexa certificado contrato No. 023 del 2000 con Alcaldía municipal de sucre por un valor de \$991.808.526, 80. CUMPLE</p>	<p>Nota: como participo en el Grupo VII, VIII, IX y X Se requiere experiencia por un valor de \$3.445.808.442 . Anexa certificado contrato No. 0260 del 2016</p>	<p>Nota: como participo en el Grupo I y X Se requiere experiencia por un valor de \$1.314.588.074 Anexa contrato No. 2010-0168 con aguas de Manizales por</p>

servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.	valor de \$377.092.882 contrato No. 2014-014 con Aguas de Manizales por un valor de \$367.286.058. Contrato No. 0386 del 2009 con agua y agua de Pereira por un valor de \$3.175.028.557 . CUMPLE	aguas de Manizales por un valor de \$448.843.528, Contrato No. 2017- 0083 con Aguas de Manizales por un valor de \$903.426.963. Contrato No. 2018-0015 con aguas de Manizales por un valor de \$949.149.643. Para un total de \$2.301.420.134 CUMPLE			con EMPOCALDA S.S.A.E.S.P por un valor de \$3.060.166.246 , Contrato No. 456 del 2007 con Aguas de Manizales por un valor de \$1.700.055.110 Para un total de \$4.760.221.356 CUMPLE	un valor de \$1.663.425.927 . CUMPLE
HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO OBRAS CAF: **HABILITADO.**
3. JUAN CARLOS SERNA OSPINA: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO HG – 1: **HABILITADO.**
5. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**
6. CONSORCIO SQ: **HABILITADO.**

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a diciembre 31 de 2018.	Estado de resultados a diciembre 31 de 2018.	Declaración de Renta: año 2017 PN o 2018 PJ	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
------------	---	--	---	---

CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO OBRAS CAF	SI	SI	SI	SI
JUAN CARLOS SERNA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO HG – 1	SI	SI	SI	SI
JAVER GARCIA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO SQ	SI	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento o menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO OBRAS CAF	SI	SI	NO*	SI
JUAN CARLOS SERNA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO HG – 1	SI	SI	SI	SI
JAVER GARCIA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO SQ	SI	SI	SI	SI

*CONSORCIO OBRAS CAF presenta un índice de endeudamiento del 61,6% superior al solicitado en los términos de referencia NO CUMPLE.

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO EMPOCALDAS JACA: **HABILITADO.**

2. CONSORCIO OBRAS CAF: **NO HABILITADO.**
3. JUAN CARLOS SERNA OSPINA: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO HG – 1: **HABILITADO.**
5. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**
6. CONSORCIO SQ: **HABILITADO.**

IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	CONSORCIO OBRAS CAF	JUAN CARLOS SERNA
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$ 833.410.917	\$ 823.152.544	\$ 806.909.617
HABILITADO	SI	SI	SI

	CONSORCIO HG - 1	JAVIER GARCIA	CONSORCIO SQ
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$ 820.004.012	\$ 821.365.151	\$ 822.856.637
HABILITADO	SI	SI	SI

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

CONSORCIO EMPOCALDAS JACA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la revisión de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal razón, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO OBRAS CAF resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la revisión de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal razón, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

JUAN CARLOS SERNA OSPINA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la revisión de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal razón, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO HG – 1 resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la revisión de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal razón, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la revisión de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal razón, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO SQ resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la revisión de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por tal razón, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO EMPOCALDAS JACA	\$833.410.917	\$ 14.667.307	\$ 806.909.617	\$ 821.576.924	87,998	4
JUAN CARLOS SERNA OSPINA	\$806.909.617				86,639	5
CONSORCIO HG -1	\$820.004.012				95,624	3
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	\$821.365.151				98,394	1
CONSORCIO SQ	\$822.856.637				96,053	2
PRESUPUESTO OFICIAL	\$850.273.499					

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda aceptar la oferta de **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA** para ejecute el contrato correspondiente al Grupo X – REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA de la Solicitud Publica de Ofertas N° 0069 DE 2019 por un valor de OCHOCIENTOS VEITIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$821.365.151) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con un plazo de ejecución de 105 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

NOTA: Para la aceptación de la oferta se dará aplicación al numeral 2.14 de los términos de referencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Contabilidad (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.